



¿A qué teléfonos puedo comunicarme si tengo alguna duda?

Aunque la consulta de información se haya realizado por vía internet en el **INFOMEX**, la **Unidad de Transparencia**, del **Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía** está dispuesta a ofrecer todo tipo de ayuda y facilidades para que el público usuario tenga acceso a la información que requiere. Es por ello que pone a disposición de los interesados el número telefónico, *el nombre y la extensión, de la persona por quien será atendido*:

Tel. 5606 3822 ext. 2503
Unidad de Transparencia

En horario de atención
lunes a viernes
de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 hs.

¿Existe otra forma de establecer contacto con la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía?

Por supuesto que sí, y para ello se ponen a disposición de todos los interesados el siguiente correo electrónico en donde responderán las dudas que los usuarios puedan tener:

uenlace@innn.edu.mx

El Acceso a la Información Pública es una herramienta útil para transparentar las acciones del gobierno

¿Qué es →

Es una institución al servicio de la sociedad, encargada de:

1. Garantizar el derecho al acceso a la Información Pública.
2. Proteger los datos personales que están en manos del Gobierno Federal.
3. Resolver sobre negativas de acceso a la información que las dependencias o entidades del Gobierno Federal hayan formulado.

Direcciones electrónicas de utilidad:
www.innn.edu.mx
www.inai.org.mx
www.infomex.org.mx

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Insurgentes Sur 3877 Colonia La Fama Delegación
Tlalpan, CDMX 14269
Tel. 5606 3822 ext. 2503

GUÍA PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN a través del Sistema de solicitudes de información **INFOMEX**



2018

Unidad de Transparencia

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez



Presentación

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez pone a disposición del público, la *Unidad de Transparencia*, en donde podrá efectuar consultas de información a través del Sistema de Solicitudes de Información **INFOMEX**, dentro del marco de las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿Qué es el sistema de solicitudes de información?



El **INFOMEX**, es un sistema informático mediante el cual, el público puede solicitar información al Gobierno Federal.

¿Cómo tengo acceso al sistema de solicitudes de información **INFOMEX**?

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, recomienda al público que ingrese al **INFOMEX**, utilizando el portal que tiene este instituto en la siguiente dirección electrónica: www.infomex.org.mx

¿Qué debo hacer una vez, que ingrese al sistema **INFOMEX**?

Una vez dentro del **INFOMEX**, se deben seguir las sencillas instrucciones que indica el sistema. Las más importantes son las siguientes:

Si aún no es usuario de **INFOMEX**

Seleccione el apartado de “Regístrate aquí” donde tendrá que ingresar todos sus datos, así como una “Clave de Usuario” y una “Contraseña” misma que será creada por usted, (anótela no la olvide, ya que será indispensable para tener acceso a su control de solicitudes).

Si ya es usuario de **INFOMEX**

1. Introduzca el nombre del su usuario y su contraseña.
2. Ingresar a “Nueva Solicitud de Información”.
3. Elija el tipo de información que solicita: “pública” o “datos personales”.
4. Realizar la descripción de la información solicitada. *Seleccione al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.*
5. Elija la forma de entrega en que requiere la información.
6. Compruebe los datos que ingresó.
7. Imprimir el Acuse de su solicitud (archivo PDF)

¿Qué debo hacer con el acuse que me proporcionó el sistema?

El Acuse de Recibo es un documento importante para dar seguimiento a la Solicitud de Información. En él encontrará un número de folio que corresponde a la solicitud que ha realizado, los datos del solicitante, la **Unidad de Transparencia**, a la que se dirigió la solicitud, la dirección electrónica en la que se buscará la contestación a su solicitud y los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a la solicitud presentada.



¿La información tiene algún costo?

La Ley Federal de Acceso a la Información Pública indica que el acceso a la información solicitada tendrá un costo, el cual no podrá ser mayor al costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información y al costo de envío. Para tales efectos, se autorizó el cobro de las siguientes cuotas:

C.D. \$10.00 pesos c/u
Copia certificada \$18.00 pesos c/u*

*Con excepción de datos personales que son totalmente gratuitos. Los datos personales solicitados en copias certificadas serán cobrados.